



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-38070997-GCABA-DGAYDRH – S/Llamado a Concurso Público Abierto en esta Unidad de Organización, para un (1) cargo de veterinario/a o médico/a veterinario/a con 30 horas.

VISTO: la Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019, instrumentado mediante la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el **EX-2023-38070997-GCABA-DGAYDRH**, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de veterinario/a o médico/a veterinario/a, con 30 horas semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante por la designación en un cargo mayor de la Dra. Ana Silvia STAIANO, CUIL N° 27/31820731/9, a partir del 13/09/2023, RESOL-2023-4403-GCABA-MSGC, Partida presupuestaria 4096.0000.MS.22.031;

Que es imprescindible la necesidad de contar con un profesional veterinario/a o médico/a veterinario/a para desarrollar actividades en la **División Producción del Departamento de Diagnóstico y Producción de Productos Biológicos de este Instituto, en el horario de lunes a viernes en el horario de 08.00 a 14.00, a fin de realizar las siguientes actividades:**

Actividades que deberá realizar el profesional:

- Producción de líneas celulares, medios, soluciones, reactivos, controles y todo material necesario tanto para el área de diagnóstico como de producción.
- Distribución de vacuna antirrábica: entrega de vacuna a los distintos servicios del Instituto, acondicionamiento de vacuna para los usuarios externos al instituto.
- Control de calidad de los productos elaborados.
- Control ambiental de los diferentes laboratorios del Departamento.
- Control y registro de funcionamiento de los equipos de frío (heladeras, freezers) y calor (estufas de cultivo) del Departamento.
- Mantenimiento y multiplicación de los planteles de cría de animales de laboratorio destinados a los distintos sectores del Departamento, así como su distribución.
- Producción de vacuna antirrábica mediante cultivo celular y en tejido nervioso de animales.
- Mantener actualizado el registro de vencimiento y stock de medicamentos, drogas y otros insumos farmacéuticos, así como registrar y controlar el movimiento y administración de drogas en el marco de la legislación vigente.
- Controlar el abastecimiento de gases medicinales (oxígeno, dióxido de carbono, nitrógeno líquido, etc).
- Preparar y hacer preparar y controlar las acciones de esterilización de materiales para su aplicación en las distintas áreas del establecimiento, así como su distribución y almacenamiento.
- Registrar en planillas y confección de estadística del área.
- Otras actividades relacionadas con el área que determinen las instancias superiores.

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos públicos abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta de Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y Acta del CATA N° 138/2023,

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ZONOSIS “LUIS PASTEUR”
DISPONE:**

Artículo 1° Llamase a concurso público abierto para cubrir un (1) cargo de veterinario/a o médico/a veterinario/a, con 30 horas semanales de labor, para desarrollar actividades en la **División Producción del Departamento de Diagnóstico y Producción de Productos Biológicos de este Instituto, en el horario de lunes a viernes en el horario de 08.00 a 14.00**, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos públicos abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2° Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Medico/a Veterinario/a o Veterinario/a de planta, para prestar servicios de lunes a viernes en el horario de 08.00 a 14.00, en el División Producción –

Profesión: medico/a veterinario/a – veterinario/a -

Sector a Concursar: División Producción del Departamento de Diagnóstico y Producción de Productos Biológicos

Unidad Organizativa de destino: Instituto de Zoonosis “Luis Pasteur” -

Lugar de Inscripción: Recursos Humanos de este Instituto – Of de personal –

Av. Díaz Vélez N° 4821 - 1° piso -

Fecha de Publicación: 10/01/2024 –

Fecha de Apertura de Inscripción: 18/01/2024 –

Fecha de Cierre de Inscripción: 02/02/2024 (12.00 hs.) –

Horario de Inscripción: 11:00 a 14:00 hs. –

Información general consultar la página web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3° Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área de Recursos Humanos o en el sector indicado a tal fin durante los días de inscripción, **presentando original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).**

Artículo 4° Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revistaran carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregara un comprobante donde conste el numero de folios entregados y la fecha de inscripción, la oficina donde se realice la inscripción guardara el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5° Se procede a establecer la nomina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, de acuerdo a la normativa vigente.

Nomina de Jurado:

Titulares:

1 - Dra. Jimena VIDAL (Jefa de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

2 - Dra. Amanda Andrea DEL RIO (Jefa de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

3 - Dr. Diego Fernando BRAMBATI (Jefe de Departamento – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

Suplentes:

1 - Dr. Víctor Hugo CASTILLO (Jefe de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

2 - Dr. Fernando Javier BELTRAN (Jefe de División – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

3 - Dra. María NAVARRO O’CONNOR (Jefa de División – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

Veedores: Se convocara a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual destinara los veedores correspondientes.

Artículo 6° Las diferentes etapas del proceso concursal (entrevista – examen – etc.) se efectuaran una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinen los señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la pagina web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7° Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.